



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 22 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00211-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto: REMITO ENLACE DE WEBINAR "CLAVES PARA ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA ESTUDIANTES", PARA SU DIFUSIÓN.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00298-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana comparte el enlace del Webinar "Claver para atender la violencia contra estudiantes".

Al respecto, los protocolos de atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, tienen por objeto ser aplicados de forma oportuna y efectiva para una atención oportuna de las situaciones de violencia. El cumplimiento de los protocolos es liderado por el director de la IE y el responsable de convivencia y coordinador de tutoría que forman parte del comité de gestión de bienestar, considerándose sumamente importante la participación de los docentes tutores, plana docente, familias y estudiantes.

En ese sentido, se comparte el siguiente enlace: <https://youtu.be/r2Yij8SoUyI?si=YI7nUHCaQggOOyC6> del Webinar "Claves para atender la violencia contra estudiantes", mediante el cual se brinda orientaciones para identificar hechos de violencia y su atención oportuna mediante los protocolos de atención a la violencia contra NNA".

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM/J-ASGESE
LJYR/E-ESSE

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0489636

CLAVE: D53DB5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

